



UNAP



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

TESIS

**RELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ZONA REGISTRAL N° IV
SEDE IQUITOS PERIODO 2015 - 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

LADY PAOLA RAMÍREZ SANGAMA

ASESOR:

ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

TESIS

**RELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ZONA REGISTRAL N° IV
SEDE IQUITOS PERIODO 2015 - 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

LADY PAOLA RAMÍREZ SANGAMA

ASESOR:

ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

030-202

PG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0246-2021-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "RELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERIODO 2015-2019", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

| | |
|---|------------|
| Econ. Félix Fernando Hernández Zúñiga, Mgr. | Presidente |
| Econ. Manuel Ignacio Núñez Horna, Mgr. | Miembro |
| CPC. Jesús Hermes Ramírez Enrique, Mgr. | Miembro |
| Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Mgr. | Asesor |

A los tres días del mes de mayo del 2021, a las 14:00 horas, en la modalidad virtual zoom institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la tesis: "RELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERIODO 2015-2019" presentado por la señorita LADY PAOLA RAMIREZ SANGAMA, como requisito para obtener el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron: FUERON RESPONDIDAS SATISFACTORIAMENTE

.....

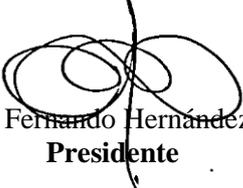
El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

1. Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno (X) c) Bueno ()

2. Desaprobado: ()

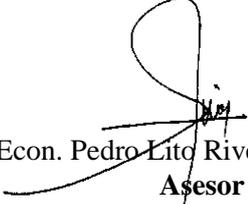
Observaciones:

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las..... 16.00 hrs..... del tres de mayo del 2021; con lo cual, se le declara a la sustentante.....APTA..... para recibir el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**.


Econ. Félix Fernando Hernández Zúñiga, Mgr.
Presidente


Econ. Manuel Ignacio Núñez Horna, Mgr.
Miembro


CPC. Jesús Hermes Ramírez Enrique, Mgr.
Miembro


Econ. Pedro Lito Rivera Cardozo, Mgr.
Asesor

TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2021, EN LA MODALIDAD VIRTUAL ZOOM INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERU.



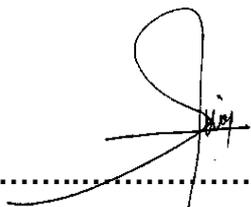
.....
ECON. FÉLIX FERNANDO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, MGR.
PRESIDENTE



.....
ECON. MANUEL IGNACIO NÚÑEZ HORNA, MGR.
MIEMBRO



.....
CPC. JESÚS HERMES RAMIREZ ENRIQUE, MGR.
MIEMBRO



.....
ECON. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, MGR.
ASESOR

A mi madre, por hacer de mí una buena profesional a base de honradez y responsabilidad. A mi familia, con todo el aprecio y amor, ya que soy dichosa de gozar de sus apoyo constante e incondicional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios nuestro creador por darme la vida, salud y la fortaleza necesaria para poder lograr mis objetivos, metas personales y profesionales trazadas en mi vida.

A mis maestros que me enseñaron durante la carrera de la maestría, por haberme transmitido los conocimientos obtenidos durante mis estudios profesionales de postgrado.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | Páginas |
|--|------------|
| CARÁTULA | i |
| CONTRACARÁTULA | ii |
| ACTA DE SUSTENTACIÓN | iii |
| JURADO | iv |
| DEDICATORIA | v |
| AGRADECIMIENTO | vi |
| ÍNDICE DE CONTENIDO | vii |
| ÍNDICE DE TABLAS | ix |
| INDICE DE GRAFICOS | x |
| RESUMEN | xi |
| ABSTRACT | xii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO | 3 |
| 1.1 Antecedentes | 3 |
| 1.2 Bases Teóricas | 6 |
| 1.3 Definición de términos básicos | 15 |
| CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS | 18 |
| 2.1 Variables y su operacionalización | 18 |
| 2.2 Formulación de la hipótesis | 18 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA | 20 |
| 3.1 Tipo y diseño de la investigación | 20 |
| 3.2 Diseño muestral | 20 |
| 3.3 Técnicas e instrumentos | 20 |
| 3.4 Procedimiento de recolección de datos | 21 |
| 3.5 Técnicas de procesamientos y análisis de los datos | 21 |
| 3.6 Aspectos éticos | 22 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | 23 |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS | 40 |
| CAPÍTULO VI: PROPUESTA | 42 |
| CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES | 43 |
| CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES | 45 |
| CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 46 |

ANEXOS

- 1. Estadística complementaria**
- 2. Instrumento de recolección de datos**

ÍNDICE DE TABLAS

| | Páginas |
|--|---------|
| Tabla N° 01: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015. | 23 |
| Tabla N° 02: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2016. | 24 |
| Tabla N° 03: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2017. | 25 |
| Tabla N° 04: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2018. | 26 |
| Tabla N° 05: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2019. | 27 |
| Tabla N° 06: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015. | 29 |
| Tabla N° 07: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2016. | 30 |
| Tabla N° 08: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2017. | 31 |
| Tabla N° 09: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2018. | 32 |
| Tabla N° 10: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2019. | 33 |
| Tabla N° 11: Relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015 - 2019. | 34 |
| Tabla N° 12: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015 - 2019. | 36 |
| Tabla N° 13: Ejecución de Gasto por monto en Fase Pagado de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015. | 37 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | Páginas |
|--|---------|
| Gráfico N° 01: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015. | 24 |
| Gráfico N° 02: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2016. | 25 |
| Gráfico N° 03: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2017. | 26 |
| Gráfico N° 04: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2018. | 27 |
| Gráfico N° 05: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2019. | 28 |
| Gráfico N° 06: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015. | 29 |
| Gráfico N° 07: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2016. | 30 |
| Gráfico N° 08: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2017. | 31 |
| Gráfico N° 09: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2018. | 32 |
| Gráfico N° 10: Ejecución Financiera por Categoría de Gasto de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2019. | 33 |
| Gráfico N° 11: Relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015 - 2019. | 35 |
| Gráfico N° 12: Programación Presupuestal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015 - 2019. | 36 |
| Gráfico N° 13: Ejecución de Gasto por monto en Fase Pagado de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, Periodo 2015. | 38 |

RESUMEN

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es el ente público encargado de inscribir y publicitar actos de las personas de manera oportuna; y para ello se requiere destinarse fondos públicos para las campañas de capacitación de sus servicios; motivo por el cual, la presente tesis tiene como objeto determinar la relación de la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, periodo 2015 - 2019. De acuerdo con esta propuesta corresponde establecer una investigación de tipo Descriptivo, nivel Correlacional y de diseño No Experimental, llegando a la conclusión que no existe relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera en la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el quinquenio antes señalado, afirmación que es sustentada en el resultado del coeficiente de Correlación (r) que fue $r = -0.3236681708$; valor muy alejado de 1; y además, el Coeficiente de Determinación (R^2) alcanzo el valor de $R^2 = 0.1047610848$; también alejado de 1; es decir, no existe relación y determinación entre la Programación Presupuestal (variable dependiente) y la Ejecución Financiera (variable independiente), además, según el análisis de regresión realizado y teniendo el valor negativo del parámetro \hat{b}_1 , lo cual indica que existe una relación inversa entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera, es decir, si se incrementa la variable independiente entonces disminuye la variable dependiente.

Palabras Clave: Programación Presupuestal, Ejecución Financiera.

ABSTRACT

The National Superintendency of Public Registries (SUNARP) is the public entity in charge of registering and publicizing people's acts in a timely manner; and for this it is necessary to allocate public funds for the training campaigns of its services; For this reason, the purpose of this thesis is to determine the relationship between the budget programming and the financial execution of the Registry Zone No. IV - Iquitos Headquarters, period 2015 - 2019. In accordance with this proposed correspondence, establish a Descriptive investigation , Correlational level and Non-Experimental design, reaching the conclusion that there is no relationship between Budgetary Programming and Financial Execution in Registry Zone No. IV - Iquitos Headquarters, during the aforementioned five-year period, a statement that is supported by the result of the Correlation coefficient (r) which was $r = -0.3236681708$; value very far from 1; and also, the Determination Coefficient (R^2) reached the value of $R^2 = 0.1047610848$; also far from 1; that is, there is no relationship and determination between the Budgetary Programming (dependent variable) and Financial Execution (independent variable), in addition, according to the regression analysis carried out and taking into account the negative value of the parameter \hat{b}_1 , which indicates that there is an inverse relationship between Budget Scheduling and Financial Execution, that is, if the independent variable is increased then the dependent variable decreases.

Key Words: Budget Programming, Financial Execution.

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas que padece el Perú es el alto grado de informalidad de la propiedad, siendo el ente regulador la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, quien tiene las atribuciones en el marco de la ley establecer las normas y procedimientos, directivas, instructivos, lineamientos técnicos y reglas para efectuar un registro coherente de la propiedad de los predios, vehículos, empresas, fabricas, etc.

El registro de las propiedades es fundamental porque garantiza el derecho de propiedad, a través del registro de la propiedad inmueble en el marco de la formalidad de la inscripción, libres de estar expuestos a actos ilegales y a personas que buscan apoderarse de las propiedades. Según la abogada Marybell Jara Cheffer, del estudio Linares Abogados, La Mejor, forma de proteger una propiedad es inscribiéndola en los Registros Públicos – SUNARP.

Asimismo, éste alto índice de informalidad es producto del desconocimiento o exceso de confianza. Sin embargo, no se sabe cuándo puede terminar en un litigio judicial que puede durar hasta 10 años. Un inmueble inscrito tiene la ventaja de estar protegido contra inscripciones fraudulentas de terceros, acredita la posesión y da la posibilidad al propietario de ser sujeto de un crédito financiero hipotecario o vender el bien.

Para superar este alto índice de informalidad de la propiedad es importante que los fondos públicos de la SUNARP se destinen oportunamente a financiar los gastos operativos o compromisos para organizar las campañas de sensibilización y de capacitación a la población sobre los servicios que presta la SUNARP con el propósito de motivar a la ciudadanía sobre la importancia de formalizar sus propiedades en registros públicos.

En éste sentido; la Tesis Magistral busca fundamentalmente demostrar la relación existente entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, en el período 2015 – 2019.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En 2018 se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa que incluyó como población de estudio al gobierno Regional de Ayacucho. La investigación buscaba analizar los resultados del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) en el marco de la implementación del presupuesto por resultado cimentado en tres estrategias: niños con control de crecimiento y desarrollo (CRED) completo según edad, niños con vacunas completas según edad, y niños con suplemento de hierro y vitaminas; concluyendo que las variables globales están asociadas inversamente a la desnutrición; es decir, los niños que cuentan con control de crecimiento y desarrollo completo, los niños con vacunas completas, y los niños con suplemento de hierro y vitaminas, no son desnutridos. Pero, además, estos programas responden a estrategias nacionales de lucha contra la desnutrición, sin embargo, la mayor parte de los recursos son provistos por el Gobierno Regional, o el Gobierno Nacional transfiere al Gobierno Regional para ejecutarlos. También, la tesis demuestra que el gasto público llevado a cabo por el Gobierno Regional de Ayacucho tuvo una influencia determinante en la reducción de la desnutrición infantil de la región. (Bermúdez & Ambrocio, 2018).

En 2017 se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa que incluyó como población las entidades del sector público peruano. La investigación analizaba los montos asignados al presupuesto público durante el periodo 2005 – 2018, los cuales reflejaban un crecimiento de importancia, pero que se habían concentrado mayoritariamente en el Gobierno Nacional en un 71%, en los Gobiernos Regionales el 15%, y en los Gobiernos Locales el 14%. De estas cifras, el 81.7% ha sido para Gasto Corriente (pago de planillas de la empleocracia estatal), y el 18.3% para “Gastos de Capital”. El proyecto de presupuesto para el año fiscal 2018 asciende a S/. 157,158’747,651; monto que significa el 21% del Producto Bruto Interno (PBI), distribuido de la siguiente manera: S/.

116,541'103,552 soles (74.2% del presupuesto) al Gobierno Nacional; S/. 24,591'851,893 soles (15.6% del presupuesto) a los Gobiernos Regionales y el monto de S/ 16,025'792,206 soles (10.2% del presupuesto) a los Gobiernos Locales, mostrando un aumento total de 10.3% respecto al año 2017; y para los tres niveles de gobierno un aumento del 10.4%, 13.0% y 5.9%, de respectivamente; concluyendo que gran parte de la asignación de recursos es para el Gobierno Nacional, dejando postergados a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. En el referido a las transferencias por canon y sobrecanon a Loreto, se notó un comportamiento decreciente desde el año 2014, ello como consecuencia de la crisis del sector petrolero a nivel mundial originado por la caída de los precios, sin visos a recuperarse en el corto plazo (CONGRESO, 2017).

En 2017 se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa que incluyó como población al sector educación de la región Loreto. La investigación buscaba demostrar que el rubro que concentro el 95% de los gastos del sector fue “Pago de Planillas”, dejando de lado inversiones tan importantes como por ejemplo “Materiales Educativos” y “Mantenimiento de Infraestructura”, analizando que la contratación y pago de profesores, no deja de ser menos importante que la adquisición de materiales educativos para un proceso de enseñanza – aprendizaje eficiente, materiales que se complementan con las nuevas técnicas y estrategias pedagógicas. Del mismo modo, el mantenimiento y reparación de las instalaciones resulta de singular importancia, sobre todo en la periferia o zona rural, ya que después de un periodo de creciente de los ríos, los colegios quedan seriamente deteriorados necesitando ser reparados con urgencia; concluyendo que el gasto del sector se incrementó en 66.13%, pasando de la suma de S/. 4,537,730.05 el año 2011 para finalizar con S/. 7,538,611.43 el 2015, de acuerdo con ello, el gasto promedio anual fue de S/. 6,100,000.00; monto que resulta insuficiente para atender las necesidades de un sector tan fundamental como es Educación. El gasto del sector durante los años 2011 – 2015 se dedicó a los siguientes rubros: Pago de Planillas (95.00%), Materiales Educativos (0.32%),

Mantenimiento de Infraestructura (0.04%), Viáticos y Pasajes (1.00%), Servicios (0.52%), y Otros Rubros (3.12%) notándose, que el gasto estuvo dedicado a financiar planillas; es decir, gastos corrientes. El gasto en “Materiales Educativos” pasó de casi nada en el año 2011 (S/. 2,706.25) a S/. 48,226.81 el año 2015; pero aun así, este monto sigue siendo insuficiente frente a las necesidades del sector. El gasto de “Mantenimiento en Infraestructura” fue ínfimo, pasando de S/. 1,050.84 el año 2011 a S/. 3,221.57 el año 2015; cantidad que no alcanza para mantener la operatividad; gran parte de los gastos detallados es asumido por el Gobierno Regional de Loreto, entidad que tiene como primera fuente de ingresos a las transferencias por canon y sobrecanon petrolero, las que sean visto disminuidas por la crisis que afecta al sector petrolero desde el año 2014 (Queija & Rodríguez, 2017).

En 2017 se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa que incluyó como población al gobierno regional de Loreto. La investigación buscaba analizar la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012 – 2016, para ello el estudio logra determinar la conformación de los gastos no financieros se encuentran divididos en gastos corrientes y gastos de capital; concluyendo que los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012 – 2016 tiene pendiente positiva, lo que evidencia un crecimiento año a año en términos generales, excepto el 2015, estos gastos se debieron principalmente a Gastos Corrientes (Personal y Obligaciones) y no a Gastos de Capital. El incremento del gasto corriente se debió sin lugar a duda a un incremento de los trabajadores públicos producto de los favores políticos que se tienen que pagar por el apoyo recibido durante la campaña electoral, convirtiendo al Gobierno Regional de Loreto en un organismo lento y burocrático (Salas & Espinoza, 2017).

1.2 Bases Teóricas

PRESUPUESTO

1.2.1.1 Presupuesto público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicio logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gasto durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (D. Leg. 1440).

El presupuesto como instrumento de política fiscal

Es un instrumento para promoverla consecución de los objetivos de coordinación macroeconómica, de estabilidad, de crecimiento y de generación de empleo en la economía, tanto por su flexibilidad como su potencial alcance en sus vertientes de recaudación de ingresos públicos y de desarrollo de políticas de gastos público.

El presupuesto como instrumento de gobierno

Porque en su contexto determina la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población mediante la asignación de los recursos públicos, en el marco de las políticas públicas definidas.

El presupuesto como instrumento de administración

Constituye el instrumento de política económica más importante del Gobierno Nacional y Sub gobiernos, dado que refleja las prioridades de la política económica y social para la toma de decisiones en la asignación de los recursos públicos para una política fiscal sostenible y facilite el crecimiento económico.

El presupuesto como documento

Porque articula las acciones del estado con la finalidad en darle un enfoque gerencial al manejo con elementos de simplificación, descentralización, responsabilidad, auditoría de resultados y rendición de cuentas que permita identificar con claridad la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto.

1.2.1.2 Finalidad de los fondos públicos

Los fondos públicos se orientan a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento. DL 1440

1.2.1.3 Estructura de los Ingresos públicos

Los ingresos públicos se estructuran siguiendo los Clasificadores Económicos y por fuentes de financiamiento.

- I) **Clasificación Económica:** Agrupa los ingresos públicos divididos en genérica, su genérica y específica del ingreso.
- II) **Clasificación por Fuentes de Financiamiento.** - Agrupa a los ingresos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los de los recursos que lo conforman.

Las fuentes de financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. D.L 1440

- a) **Recursos Ordinarios:** Son ingresos que provienen principalmente de la recaudación tributaria (Impuesto a la renta e IGV) y no están vinculados a ninguna entidad particular y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende fondos por la monetización de productos.

b) **Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

c) **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa proveniente de operaciones de crédito efectuados por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de línea de crédito.

Asimismo, considera los fondos provenientes operaciones realizados por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye diferencia cambiaria, así como los saldos de balances de ejercicios fiscales anteriores.

d) **Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas jurídicas domiciliadas o no en el País y naturales. Transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencias de contraprestación alguna incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios fiscales anteriores-

e) **Recursos determinados:**

- Contribuciones a fondos. - Son los ingresos económicos del estado proveniente de los trabajadores de acuerdo a la legislación establecida con la finalidad de realizar prestación de servicios de salud y otros.

- Fondo de Compensación Municipal. - Se refiere a la recaudación en las municipalidades referido a las promociones del impuesto como al rodaje, recreo y otros.
- Impuestos municipales. - Están constituidos por los ingresos económicos de las municipalidades por los servicios directos que realizan siendo estas: predial, alcabala, patrimonio vehicular, apuestas, juegos y otros.
- Canon, regalías, y otros.: Son los recursos económicos percibidos por las diferentes concesiones en uso autorizadas por el estado, conociéndose como regalías, como también pueden ser los fideicomisos, Foniprel y otros.

1.2.1.4. Gastos Públicos

Son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos de las instituciones.

1.2.1.4 Estructura de los gastos públicos

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones institucional, económica, funcional, programática y geográfica.

- a. Clasificación Institucional: Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales y sus unidades ejecutoras.
- b. Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del estado.

- c. Clasificación Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, producto y proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de los resultados prioritarios que define el gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias.
- d. La Clasificación Económica: Está en base a los créditos presupuestarios en función a la clasificación de gasto corriente, capital y servicio de la deuda y estos a su vez se dividen por genérica, subgenérica y específica del gasto.
- e. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo a los ámbitos geográficos donde está previsto el crédito presupuestario a nivel de Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda

1.2.1.5 Características metodológicas del presupuesto público

Desde el punto metodológico, se debe considerar las herramientas necesarias para el presupuesto en los diferentes procesos del estado central, descentralizados y no gubernamentales, siendo aprobadas por una ley. Por lo que, las fases del presupuesto son las mismas, sin embargo, las características son según el tipo de institución.

- Primero, necesariamente tienen que darse según las políticas del más alto nivel del Ejecutivo para la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto que ejecutará el gobierno en el marco de la Ley, las normas y procedimiento del sistema de gestión presupuestaria.
- Asimismo, el examen de los importes resulta siendo de una gran cantidad de gastos dentro de las entidades públicas siendo concordantes con los principios y lineamientos con el gasto.

- Sin embargo, en las modificaciones existe limitaciones y prohibiciones en la apertura de nuevos gastos para el gobierno.
- Existe características desiguales para el estado e instituciones descentralizadas.

Los alcances de los registros periódicamente según lo presupuestados a nivel nacional, el órgano rector establece medios de evaluación según sus gastos realizados.

1.2.1.6 Técnicas aplicadas en el proceso presupuestario público

Como se sabe para realizar cualquier tipo de procedimientos se tiene que realizar en base técnicas que estén enmarcadas al tema de evaluación, siendo para el Presupuesto Público las siguientes: tradicional, por programas, base cero, planeación-programación-presupuestación y las técnicas híbridas. A continuación, se detalla:

Presupuesto Tradicional o Clásico

Es una herramienta económica que sirve como control para el cumplimiento de los bienes físicos y concretos del importe en la adquisición y alcance de los servicios y bienes. Son más conocidas como partidas presupuestarias en las organizaciones, siendo considerados, como la más fácil de realizar porque solo se trabaja por conocimientos básicos, los problemas que pudieran suscitar pueden ser de la siguiente manera:

- No tiene vínculo con los procesos formales y científicos en la programación.
- No tiene implicancia en los principios y fines, no teniendo injerencia en los objetivos.

Presupuesto Base Cero

Es otra técnica empleada en algunas instituciones privadas y en pocos casos dentro del sector público especialmente se aplicó en la era de Jimy Carter en EE. UU. Donde la ejecución debe empezar desde cero el cual tiene que ser identificado y evaluados la utilización de recursos, donde siempre debe haber un conjunto de estudios para ver los posibles efectos. Está técnica necesariamente debe tener una programación para que vean si se cumple con los fines trazados según su periodo establecidos para el cumplimiento de estos proyectos según su planificación. Siendo un conjunto de decisiones para la apertura del importe base cero.

Presupuesto por Resultados

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales de bienes y servicios (productos) y resultados a favor de la población con las características de permitir que estos pueden ser medibles. Se implementa a través de cuatro instrumentos; i) Los programas presupuestales, ii) el seguimiento, iii) Las evaluaciones independientes y iv) los incentivos a la gestión.

1.2.1.7 Sistema nacional de gestión presupuestaria.

La Dirección General del Presupuesto Público

Esta dirección es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público constituye la más alta autoridad en el aspecto normativo y técnico del proceso presupuestario, cuyas atribuciones son las siguientes:

- a) El de ejecutar los procesos administrativos de acorde al presupuesto a nivel nacional.
- b) Diseñar lineamientos y principios en temas de presupuesto.
- c) Dar lineamientos y políticas complementarias.
- d) Normalizar los ingresos y egresos mediante programas.
- e) Incentivar a mejorar las técnicas de los importes presupuestarios.

Entidad Pública

Son las instituciones públicas con personería jurídica en los cuales se encuentra en los niveles del gobierno nacional, regional y local.

La Oficina de Presupuesto de la Entidad

Es la que necesariamente va a conducir las gestiones del importe económico otorgados por mediante Ley, entablado directamente con la Dirección del Presupuesto, es la que va organizar todos los aspectos de la participación económica para generar información de los ingresos y gastos de los gastos aprobados.

Titular de la Entidad

Es la que tiene un nivel más alto en autoridad, actuando de manera solidaria y responsable con el cuerpo directivo de las diferentes entidades que están relacionadas a los sectores. Siendo estos los que pueden delegar sus propias funciones en dichas áreas de importe económico. Además, tiene a su cargo:

- Ejecutar los importes económicos en las diferentes fases que este debe pasar los que deben estar siempre en la legalidad y veracidad correspondiente.
- Se debe cumplir con los fines y medios establecidos en el POI de las diferentes instituciones.
- Permitir realizar el presupuesto de acuerdo a todos los elementos planificados a su cargo en las organizaciones siendo relacionado correctamente mediante el cumplimiento del POI y PEI.

La Unidad Ejecutora: Es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales que administra los gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego.

Realiza lo siguiente:

- 1 Determinar y recaudar ingresos
- 2 Participa de las fases de gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicada.
- 3 Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas.
- 4 Informa sobre avance o cumplimiento de metas
- 5 Organiza centro de costos con el propósito de lograr eficiencia técnica de la producción y entrega de los Servicios al ciudadano

Programas Presupuestales.

Se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen en el marco de los resultados a lograr en un programa presupuestal

Programación Multianual

Es un instrumento de gestión pública que prevé los escenarios para para la estimación de los ingresos y los gastos para tres años, considerando el comportamiento de la economía, el contexto macrofiscal y los objetivos de política económica. (Ppto 2019). Es la primera fase del proceso presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestales Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de producto y proyectos vinculados a:

- i. Resultados priorizados en la Ley Anual de Presupuesto.
- ii. Resultados sectoriales
- iii. Objetivos estratégicos institucionales priorizados por cada entidad.

Las etapas de la programación multianual presupuestaria son las siguientes:

- i) La programación de ingresos
- ii) La sustentación del desempeño y logro de los resultados
- iii) La aprobación y la comunicación de la APM
- iv) La distribución y registro de la APM

EJECUCIÓN FINANCIERA

Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados conforme a los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto institucional del Pliego, en concordancia con el PCA.

La aplicación del gasto en el sector público tiene pasos a seguir los cuales son cuatro:

Certificación del crédito presupuestario Es el documento expedido por el jefe de la oficina de presupuesto de la Unidad Ejecutora, con el cual garantiza la existencia del crédito presupuestal disponible y libre de afectación para asunción libre de obligaciones con cargo al presupuesto vigente del año fiscal.

Compromiso: Es un acuerdo de los gastos de acuerdo a las necesidades cada año y que esté previamente aprobado.
Se puede comprometer el presupuesto anual o en función de los periodos previstos.

Devengado: Es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago. derivado de un gasto aprobado y comprometido que se produce previa acreditación documentaria afectando el presupuesto en forma definitiva y a la cadena de gasto que corresponda.

Pago: consiste en la acción administrativa con el cual la obligación económica pactada se culmina parcial o totalmente bien formalizado mediante cheques, recibos y otros papeles. Con los cancelados se termina el proceso de ejecución. Si no se devengo las obligaciones no se puede realizar pago

1.3 Definición de términos básicos

a) Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago (MEF, Glosario de Tesoro Público, 2011).

b) Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria (MEF, 2011)

c) Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado (MEF, 2011).

d) Gasto pagado

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria (MEF, 2011).

e) Gasto Corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, destinado a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal. Institucionales (MEF, 2020).

f) Gasto de Capital

Comprende las erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios (MEF, 2013).

g) Presupuesto

Instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (SNP, 2004).

h) Programación presupuestaria en las entidades

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos (MEF, 2011).

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su operacionalización

Variables:

a) **Variable 1:** Programación Presupuestal.

b) **Variable 2:** Ejecución Financiera.

| Variables | Indicadores | Índice |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Variable 1: | - Ingresos | |
| Programación | Corrientes. | |
| Presupuestal | - Financiamiento. | - Creciente (%). |
| | - Compromiso. | - Constante (%). |
| Variable 2: | - Devengado. | - Decreciente (%). |
| Ejecución | - Girado. | |
| Financiera. | - Pagado. | |

2.2 Formulación de la hipótesis

2.2.1 Hipótesis General

Existe relación entre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, periodo 2015 – 2019.

2.2.2 Hipótesis Específicas

1. La programación presupuestal de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, es creciente.
2. La ejecución de gasto por monto pagado de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, es decreciente.
3. La relación entre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, fue directa.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

La investigación es de tipo descriptivo, porque se observa y describe el comportamiento de las variables de estudio y el diseño es no experimental, porque no hay manipulación de los datos de las variables.

El estudio es retrospectivo, porque se analiza información de datos del pasado, es decir, su inicio es posterior a los hechos estudiados.

Es correlacional, porque se medirá el grado de relación positiva o negativa de las variables entre sí.

3.2 Diseño muestral

Este estudio analiza series históricas por lo que la población estuvo constituida por todos los datos y registros que contenían información sobre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos realizado durante el periodo 2015 - 2019.

Toda vez que se trata de registros estadísticos, la muestra fue igual a la población; es decir, todos los registros con información sobre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos realizado durante el periodo 2015 - 2019.

3.3 Técnicas e instrumentos

La técnica a empleada es la observación y revisión de datos secundarios, que consiste en la revisión de los registros brindados por la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, referidos a programación presupuestal y la ejecución financiera durante el periodo 2015 - 2019, y captura de la información relacionada.

El instrumento a emplear será una ficha de registro de datos para cada variable de estudio, anexada a la presente tesis.

3.4 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizará de la siguiente manera:

- Se solicitó mediante carta a la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos - SUNARP, información sobre la programación presupuestal y la ejecución financiera en la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, en forma mensualizada y anualizada por cada año fiscal y por cada variable requeridos para el estudio, expresado en unidades monetarias.
- La recolección de datos tuvo una duración aproximada de 15 días hábiles, periodo en el cual se revisaron y validaron los registros obtenidos para la presente investigación.
- Los datos obtenidos son confidenciales y de uso exclusivo para la investigación.
- Una vez terminada la recolección de datos, se procedió a la elaboración de la base de datos para el análisis estadístico respectivo.
- Finalmente se preparó los datos por medio de cuadros y gráficos para su posterior procesamiento.

3.5 Técnicas de procesamientos y análisis de los datos

Una vez recolectado los datos, se procesó de la forma siguiente:

- Concluido el proceso de aplicación del instrumento de recolección de datos, se procedió a la elaboración de la base de datos para el análisis estadístico respectivo.
- La información recolectada se procesó con ayuda de la hoja de cálculo Excel para Windows.
- Seguidamente se procesó al análisis de los datos, para lo cual se hizo uso del del procedimiento estadístico.

- Asimismo, se usó de las frecuencias simples y otros estadígrafos para un buen análisis.
- Finalmente se elaboró los cuadros y gráficos necesarios para presentar la información de las variables estudiadas.

3.6 Aspectos éticos

No aplica al presente estudio, pues la información se obtuvo por la Ley N° 27809, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Programación Presupuestal

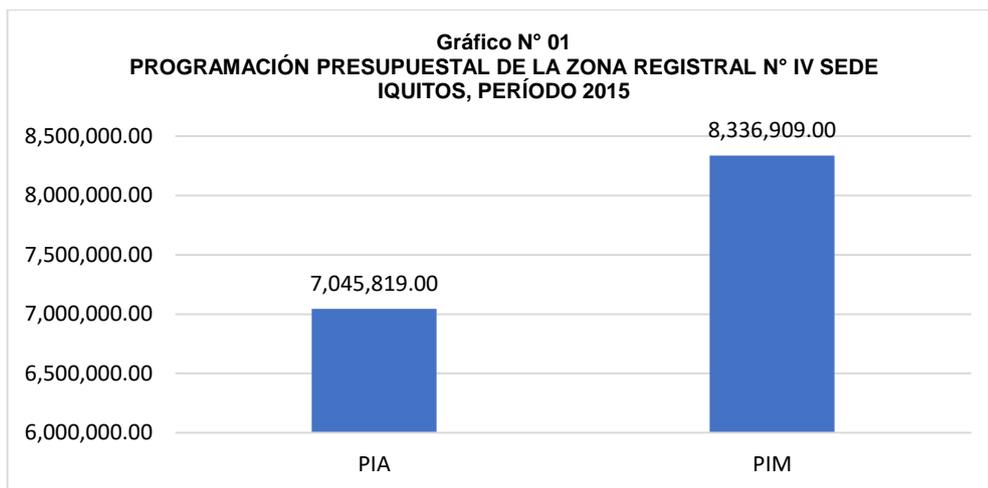
El Presupuesto Institucional de Apertura de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos en el año 2015 se aprobó por la suma de S/ 7,045,819.00 por concepto de tasas registrales, incrementándose durante el ejercicio fiscal en un 18.32% por la inclusión de un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura hasta por la suma de S/ 1,291,090.00 por concepto de saldo de balance de ejercicios fiscales anteriores, siendo el Presupuesto Institucional Modificado por el importe final de S/ 8,336,819.00.

Tabla N° 01

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS,
PERÍODO 2015**

| CONCEPTO | PIA | MODIFICACIONES | PIM |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 7,045,819.00 | | 7,045,819.00 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 7,045,819.00 | | 7,045,819.00 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 7,045,819.00 | | 7,045,819.00 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | |
| FINANCIAMIENTO | | 1,291,090.00 | 1,291,090.00 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 1,291,090.00 | 1,291,090.00 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 1,291,090.00 | 1,291,090.00 |
| TOTAL GENERAL | 7,045,819.00 | 1,291,090.00 | 8,336,909.00 |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 01

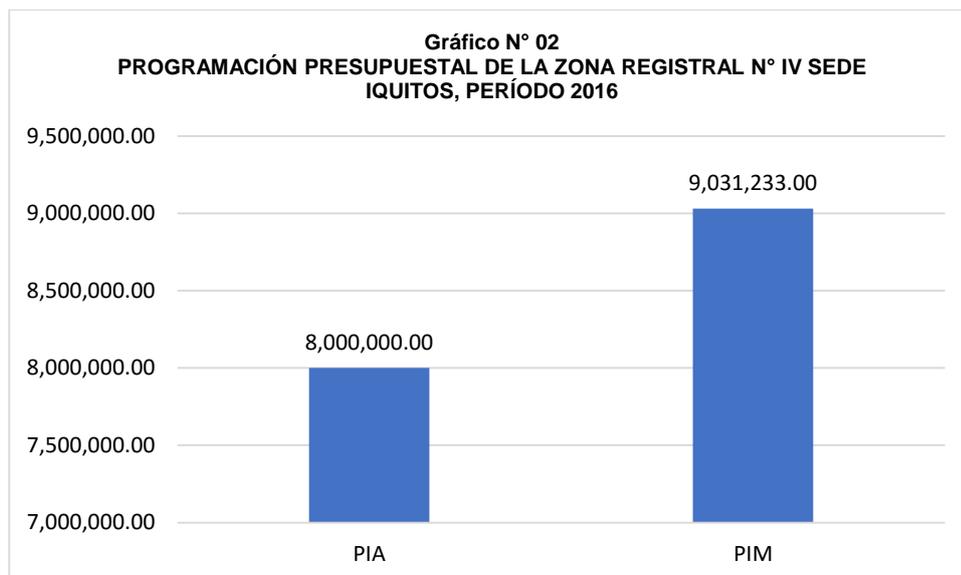
El año 2016, el Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó por la S/ 8,000,000.00 y tuvo un incremento del 12.89% por la inclusión de un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura, por concepto de saldo de balance de ejercicio fiscales anteriores, hasta por la suma de S/ 1,031,233.00 autorizando el Presupuesto Institucional Modificado por el monto final de S/ 9,031,233.00.

Tabla N° 02

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS,
PERÍODO 2016

| CONCEPTO | PIA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | MODIFICACIONES CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | PIM PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |
|--|--|--|---|
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 8,000,000.00 | | 8,000,000.00 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 8,000,000.00 | | 8,000,000.00 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 8,000,000.00 | | 8,000,000.00 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | |
| FINANCIAMIENTO | | 1,031,233.00 | 1,031,233.00 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 1,031,233.00 | 1,031,233.00 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 1,031,233.00 | 1,031,233.00 |
| TOTAL GENERAL | 8,000,000.00 | 1,031,233.00 | 9,031,233.00 |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 02

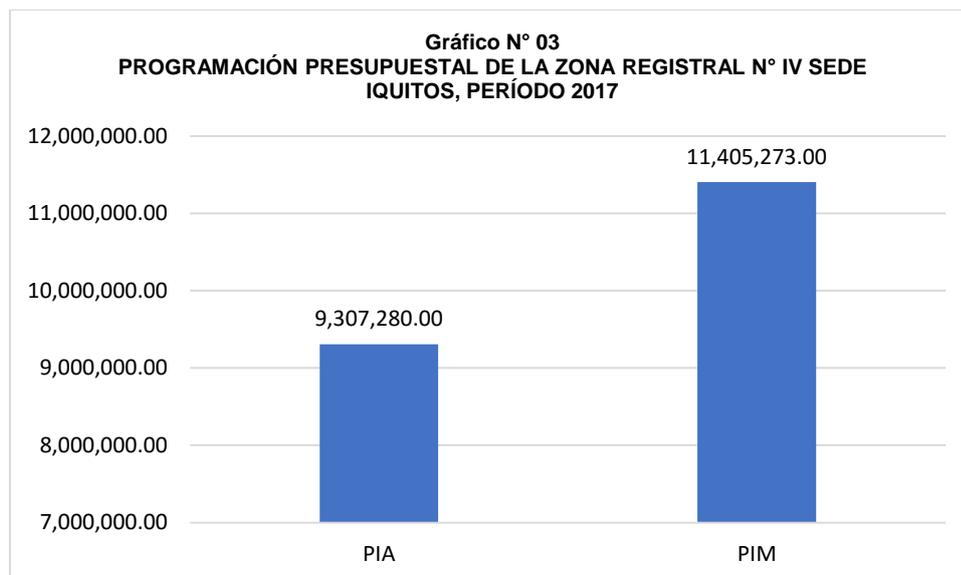
El año 2017, el Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó por S/ 9,307,280.00 incrementándose en 22.54% por la inclusión de un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura, por concepto de saldo de balance de ejercicio fiscales anteriores, hasta por la suma de S/ 2,097,993.00 autorizando un Presupuesto Institucional Modificado, por un monto final de S/ 11,405,273.00.

Tabla N° 03

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE
IQUITOS, PERÍODO 2017

| CONCEPTO | PIA | MODIFICACIONES | PIM |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 9,307,280.00 | | 9,307,280.00 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 9,307,280.00 | | 9,307,280.00 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 9,307,280.00 | | 9,307,280.00 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | |
| FINANCIAMIENTO | | 2,097,993.00 | 2,097,993.00 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 2,097,993.00 | 2,097,993.00 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 2,097,993.00 | 2,097,993.00 |
| TOTAL GENERAL | 9,307,280.00 | 2,097,993.00 | 11,405,273.00 |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 03

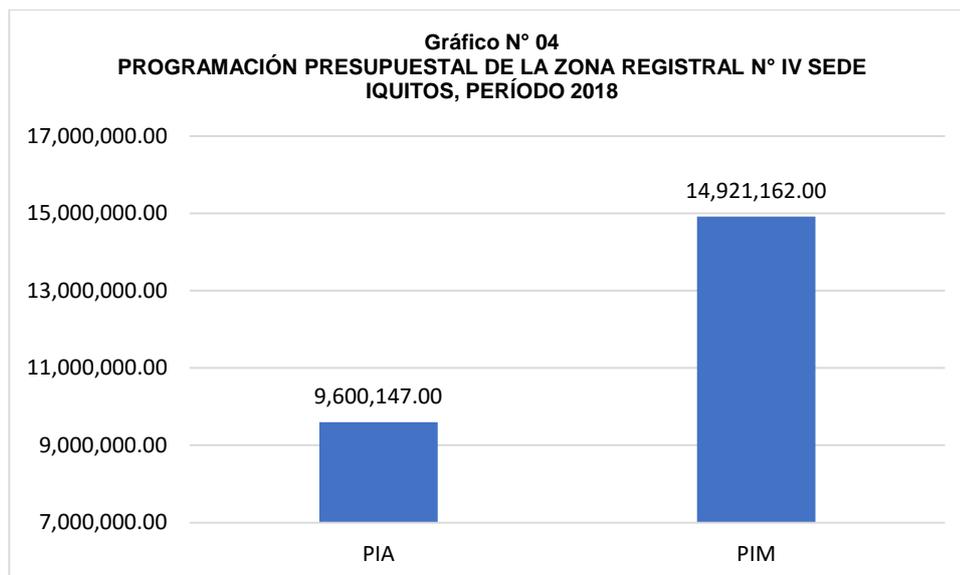
El año 2018, el Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó por la suma de S/ 9,600,147.00 incrementándose en 55.43% durante el período fiscal por la inclusión, en el Presupuesto Institucional de Apertura, de un crédito suplementario hasta por la suma de S/ 5,321,015.00 autorizando un Presupuesto Institucional Modificado, por un monto final de S/ 14,921,162.00.

Tabla N° 04

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS,
PERÍODO 2018

| CONCEPTO | PIA | MODIFICACIONES | PIM |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 9,600,147 | | 9,600,147 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 9,600,147 | | 9,600,147 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 9,600,147 | | 9,600,147 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | |
| FINANCIAMIENTO | | 5,321,015.00 | 5,321,015.00 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 5,321,015.00 | 5,321,015.00 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 5,321,015.00 | 5,321,015.00 |
| TOTAL GENERAL | 9,600,147.00 | 5,321,015.00 | 14,921,162.00 |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 04

El año 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó por la suma de S/ 12,499,052.00 incluyendo durante el ejercicio presupuestal un crédito suplementario hasta por la suma de S/ 112,958.00 por concepto de saldo de balance, ascendiendo el Presupuesto Institucional Modificado al monto final de S/ 12,612,010.00 que representa un incremento presupuestal de 0.90%.

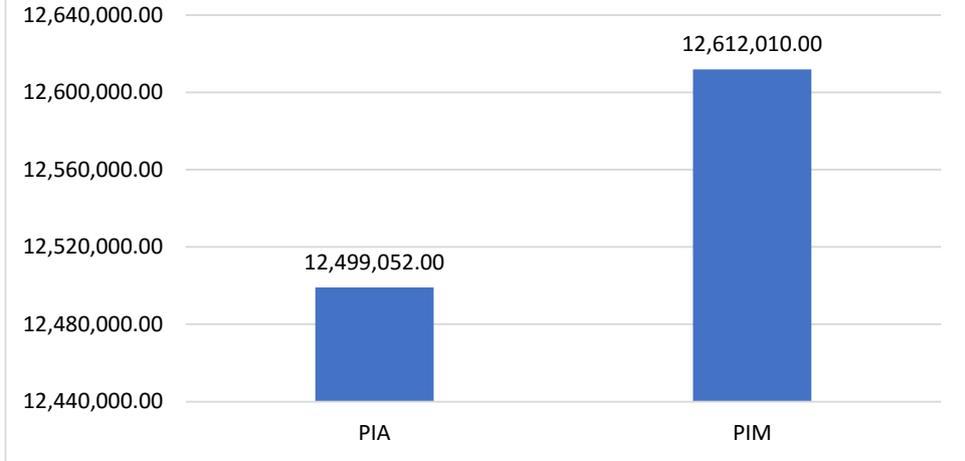
Tabla N° 05

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS,
PERÍODO 2019

| CONCEPTO | PIA | MODIFICACIONES | PIM |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 12,499,052.00 | | 12,499,052.00 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 12,499,052.00 | | 12,499,052.00 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 12,499,052.00 | | 12,499,052.00 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | |
| FINANCIAMIENTO | | 112,958.00 | 112,958.00 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 112,958.00 | 112,958.00 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 112,958.00 | 112,958.00 |
| TOTAL GENERAL | 12,499,052.00 | 112,958.00 | 12,612,010.00 |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF

Gráfico N° 05
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE
IQUITOS, PERÍODO 2019



Elaboración: En base al Cuadro N° 05

4.2 Ejecución Financiera

La ejecución financiera por categoría de gasto de la Zona Registral N° IV –Sede Iquitos en el año 2015, se redujo en un 10.20% en la fase pagado respecto al comprometido, concentrándose la mayor reducción en el rubro bienes y servicios con un 11.45%.

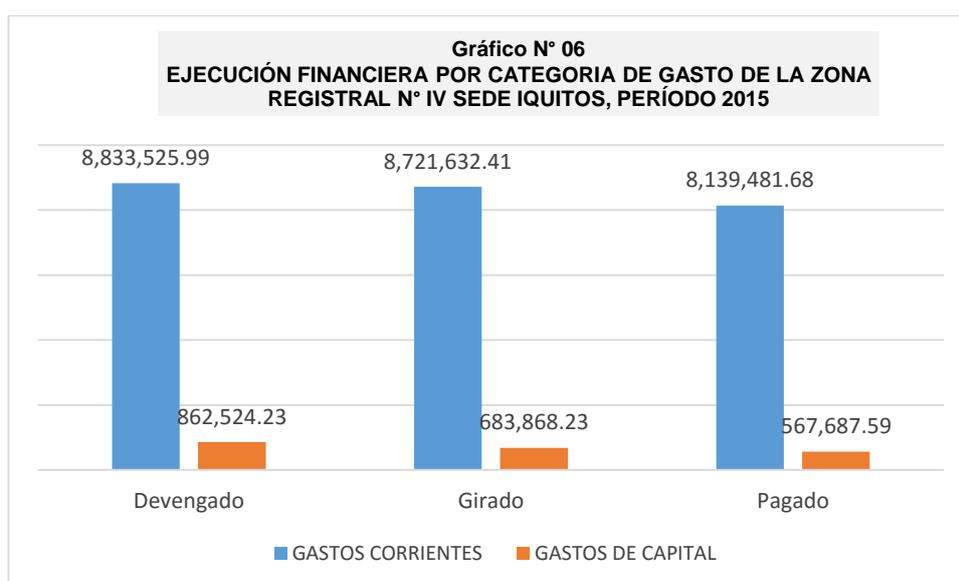
Respecto a la fase pagado, el 93.48% del total se concentró en gastos corrientes por un importe del S/ 8,139,481.68, distribuidos en el 56.38% para el rubro bienes y servicios y el 39.79% para el rubro personal y obligaciones sociales.

Tabla N° 06

EJECUCIÓN FINANCIERA POR CATEGORÍA DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2015

| CATEGORÍA DE GASTO | Monto (S/) | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Compromiso | Devengado | Girado | Pagado |
| GASTOS CORRIENTES | 8,833,525.99 | 8,833,525.99 | 8,721,632.41 | 8,139,481.68 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,314,038.99 | 3,314,038.99 | 3,314,038.99 | 3,238,645.39 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 278,916.11 | 278,916.11 | 253,664.42 | 253,571.80 |
| BIENES Y SERVICIOS | 5,182,148.27 | 5,182,148.27 | 5,095,506.38 | 4,588,828.72 |
| OTROS GASTOS | 58,422.62 | 58,422.62 | 58,422.62 | 58,435.77 |
| GASTOS DE CAPITAL | 862,524.23 | 862,524.23 | 683,868.23 | 567,687.59 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 862,524.23 | 862,524.23 | 683,868.23 | 567,687.59 |
| TOTAL | 9,696,050.22 | 9,696,050.22 | 9,405,500.64 | 8,707,169.27 |

Fuente: Módulo Administrativo – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 06

El año 2016, la ejecución de gasto por grupo genérico, se redujo en un 1.81% en la fase pagado respecto al comprometido, concentrándose ligeramente una reducción del 1.07% en el rubro personal y obligaciones sociales.

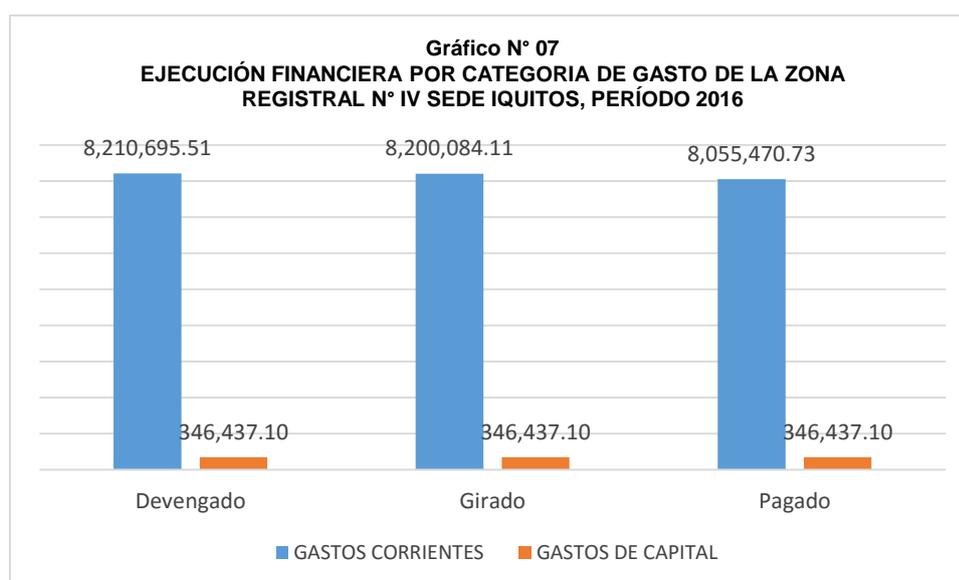
Respecto a la fase pagado, el 95.88% del total se concentró en gastos corrientes por un importe del S/ 8,055,470.73, distribuidos en el 47.81% para el rubro bienes y servicios y el 46.56% para el rubro personal y obligaciones sociales.

Tabla N° 07

EJECUCIÓN FINANCIERA POR CATEGORÍA DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2016

| CATEGORÍA DE GASTO | Monto (S/) | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Compromiso | Devengado | Girado | Pagado |
| GASTOS CORRIENTES | 8,210,695.51 | 8,210,695.51 | 8,200,084.11 | 8,055,470.73 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,791,342.58 | 3,791,342.58 | 3,791,342.58 | 3,750,758.16 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 229,553.13 | 229,553.13 | 229,553.13 | 229,553.13 |
| BIENES Y SERVICIOS | 3,888,850.81 | 3,888,850.81 | 3,888,850.81 | 3,851,383.13 |
| OTROS GASTOS | 300,948.99 | 300,948.99 | 290,337.59 | 223,776.31 |
| GASTOS DE CAPITAL | 346,437.10 | 346,437.10 | 346,437.10 | 346,437.10 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 346,437.10 | 346,437.10 | 346,437.10 | 346,437.10 |
| TOTAL | 8,557,132.61 | 8,557,132.61 | 8,546,521.21 | 8,401,907.83 |

Fuente: Módulo Administrativo – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 07

El año 2017, la ejecución de gasto por grupo genérico, se redujo en un 6.16% en la fase pagado respecto al comprometido, concentrándose la mayor reducción en el rubro bienes y servicios con un 4.02%.

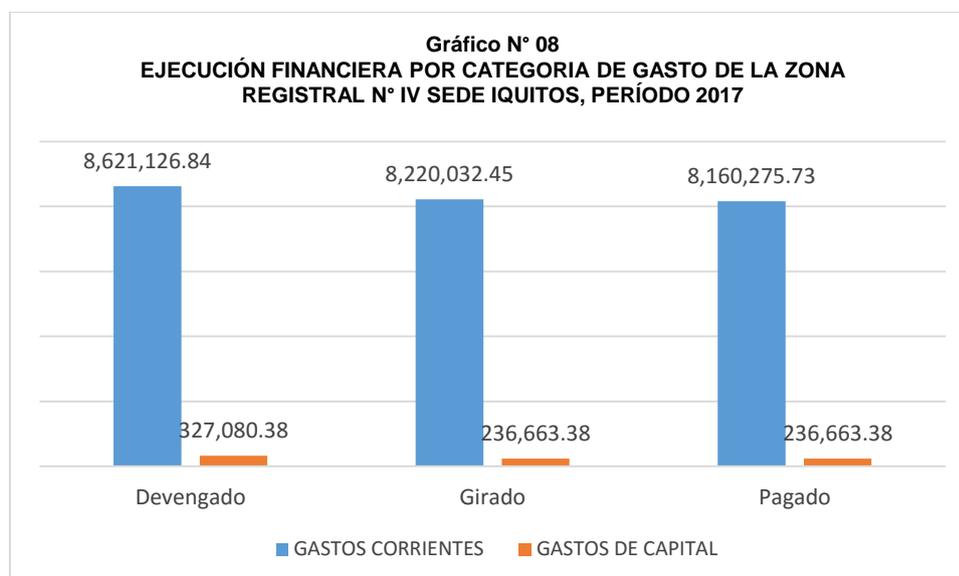
Respecto a la fase pagado, el 97.18% del total se concentró en gastos corrientes por un importe del S/ 8,160,275.73, distribuidos en el 51.83% para el rubro bienes y servicios y el 42.78% para el rubro personal y obligaciones sociales.

Tabla N° 08

EJECUCIÓN FINANCIERA POR CATEGORÍA DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2017

| CATEGORÍA DE GASTO | Monto (S/) | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Compromiso | Devengado | Girado | Pagado |
| GASTOS CORRIENTES | 8,621,126.84 | 8,621,126.84 | 8,220,032.45 | 8,160,275.73 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,492,711.01 | 3,492,711.01 | 3,492,711.01 | 3,490,729.83 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 270,711.44 | 270,711.44 | 250,840.36 | 250,840.36 |
| BIENES Y SERVICIOS | 4,406,628.88 | 4,406,628.88 | 4,200,905.57 | 4,229,460.03 |
| OTROS GASTOS | 451,075.51 | 451,075.51 | 275,575.51 | 189,245.51 |
| GASTOS DE CAPITAL | 327,080.38 | 327,080.38 | 236,663.38 | 236,663.38 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 327,080.38 | 327,080.38 | 236,663.38 | 236,663.38 |
| TOTAL | 8,948,207.22 | 8,948,207.22 | 8,456,695.83 | 8,396,939.11 |

Fuente: Módulo Administrativo – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 08

El año 2018, la ejecución de gasto por grupo genérico, se redujo en un 3.48% en la fase pagado respecto al comprometido, con un ligero incremento del 0.78% en el rubro bienes y servicios.

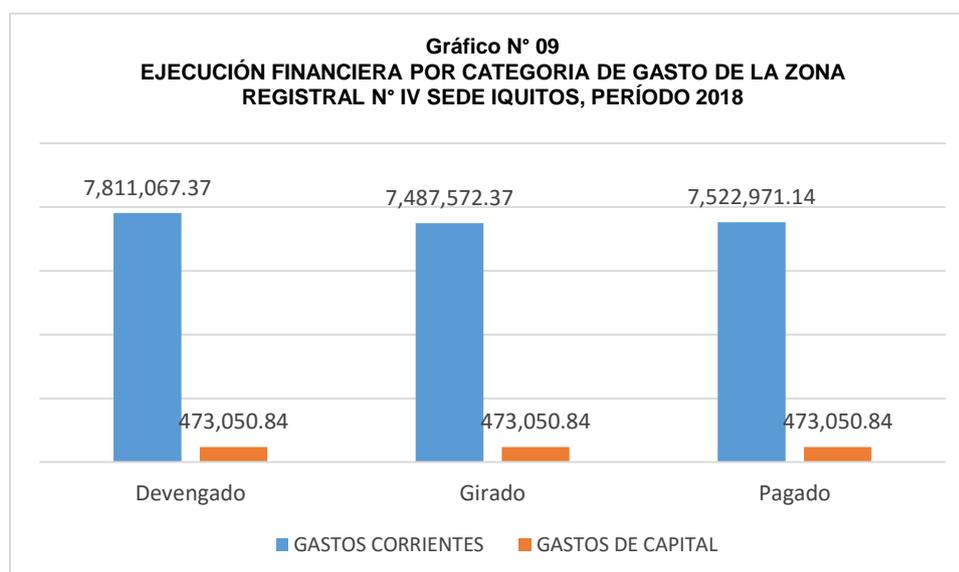
Respecto a la fase pagado, el 94.08% del total se concentró en gastos corrientes por un importe del S/ 7,522,971.14, distribuidos en el 47.84% para el rubro bienes y servicios y el 44.07% para el rubro personal y obligaciones sociales.

Tabla N° 09

EJECUCIÓN FINANCIERA POR CATEGORÍA DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2018

| CATEGORÍA DE GASTO | Monto (S/) | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Compromiso | Devengado | Girado | Pagado |
| GASTOS CORRIENTES | 7,811,067.37 | 7,811,067.37 | 7,487,572.37 | 7,522,971.14 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,322,362.29 | 3,322,362.29 | 3,322,362.29 | 3,315,749.50 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 266,314.07 | 266,314.07 | 266,314.07 | 266,314.07 |
| BIENES Y SERVICIOS | 3,570,750.58 | 3,570,750.58 | 3,556,750.58 | 3,598,762.14 |
| OTROS GASTOS | 651,640.43 | 651,640.43 | 342,145.43 | 342,145.43 |
| GASTOS DE CAPITAL | 473,050.84 | 473,050.84 | 473,050.84 | 473,050.84 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 473,050.84 | 473,050.84 | 473,050.84 | 473,050.84 |
| TOTAL | 8,284,118.21 | 8,284,118.21 | 7,960,623.21 | 7,996,021.98 |

Fuente: Módulo Administrativo – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 09

El año 2019, la ejecución de gasto por grupo genérico, tuvo un ligero incremento del 0.07% en la fase pagado respecto al comprometido, debido a un incremento del 0.80% en el rubro bienes y servicios.

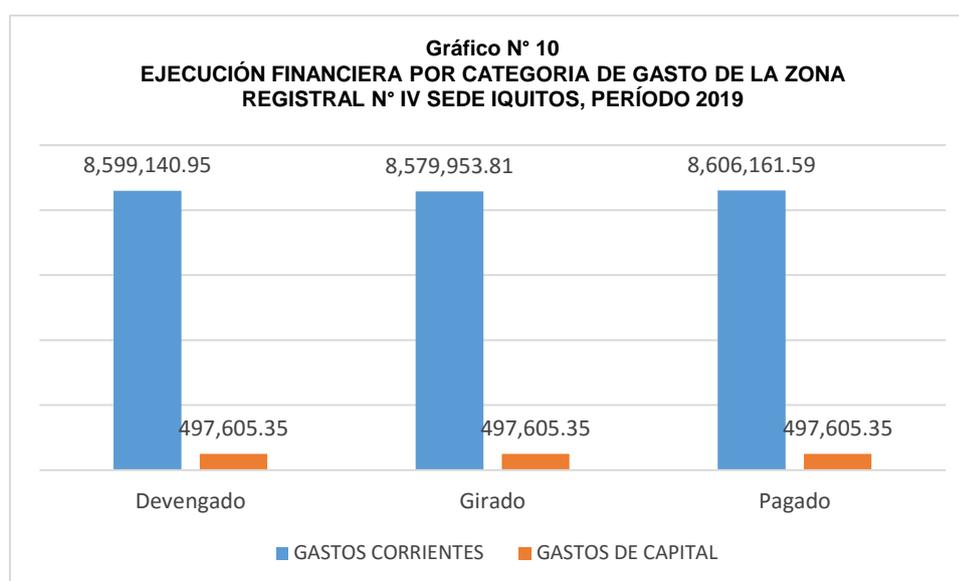
Respecto a la fase pagado, el 94.53% del total se concentró en gastos corrientes por un importe del S/ 8,606,161.59, distribuidos en el 53.06% para el rubro bienes y servicios y el 43.49% para el rubro personal y obligaciones sociales.

Tabla N° 10

EJECUCIÓN FINANCIERA POR CATEGORÍA DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2019

| CATEGORÍA DE GASTO | Monto (S/) | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Compromiso | Devengado | Girado | Pagado |
| GASTOS CORRIENTES | 8,599,140.95 | 8,599,140.95 | 8,579,953.81 | 8,606,161.59 |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,765,727.43 | 3,765,727.43 | 3,765,727.43 | 3,742,994.43 |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 267,443.07 | 267,443.07 | 267,443.07 | 267,443.07 |
| BIENES Y SERVICIOS | 4,529,868.41 | 4,529,868.41 | 4,517,354.17 | 4,566,293.69 |
| OTROS GASTOS | 36,102.04 | 36,102.04 | 29,429.14 | 29,430.40 |
| GASTOS DE CAPITAL | 497,605.35 | 497,605.35 | 497,605.35 | 497,605.35 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 497,605.35 | 497,605.35 | 497,605.35 | 497,605.35 |
| TOTAL | 9,096,746.30 | 9,096,746.30 | 9,077,559.16 | 9,103,766.94 |

Fuente: Módulo Administrativo – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 10

4.3 Relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera

Los resultados de la investigación fueron los siguientes:

4.1.1 Hipótesis general

“Existe relación entre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, periodo 2015 – 2019”.

En el cuadro N° 11 se muestra la relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en el período 2015 – 2019, destacando que, mientras el Presupuesto Institucional Modificado tuvo un comportamiento creciente del 8.33%, 26.29% y 30.83% en los años 2016 al 2018 respectivamente, el Monto en Fase Pagado tuvo un comportamiento decreciente del 3.51%, 0.06% y 4.77% en los años 2016 al 2018 respectivamente.

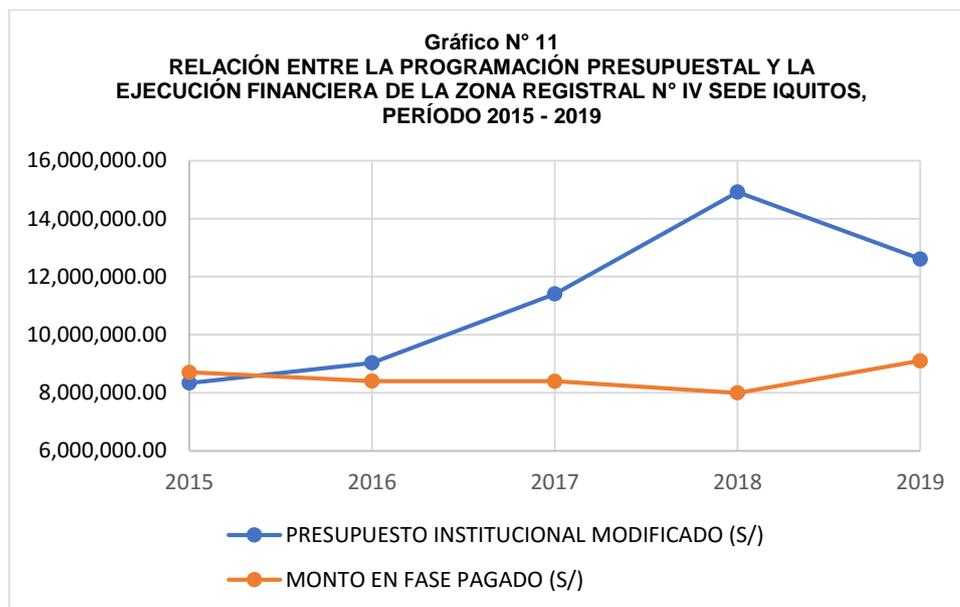
La mayor variación entre el Presupuesto Institucional Modificado y el Monto en Fase Pagado se dio el año 2018 con un 86.61%.

Tabla N° 11

RELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2015 – 2019

| AÑO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (S/) | MONTO EN FASE PAGADO (S/) | VARIACIÓN (%) |
|--------------|---|---------------------------|---------------|
| 2015 | 8,336,909.00 | 8,707,169.27 | -4.25 |
| 2016 | 9,031,233.00 | 8,401,907.83 | 7.49 |
| 2017 | 11,405,273.00 | 8,396,939.11 | 35.83 |
| 2018 | 14,921,162.00 | 7,996,021.98 | 86.61 |
| 2019 | 12,612,010.00 | 9,103,766.94 | 38.54 |
| TOTAL | 56,306,587.00 | 42,605,805.13 | 32.16 |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 11

Según los resultados contemplados en el test estadístico, el Coeficiente de Correlación (r) obtuvo el valor de $r = -0.3236681708$; muy alejado de 1, lo que significa que las variables en estudio no guardan relación entre sí. Del mismo modo, el cálculo del Coeficiente de Determinación (R^2) dio como resultado el valor de $R^2 = 0.1047610848$; también alejado de 1, indicando que la variable independiente (Programación Presupuestal) no determina el comportamiento de la variable dependiente (Ejecución Financiera).

| TEST ESTADÍSTICO | VALOR |
|--|---------------|
| Coeficiente de Correlación (r) | -0.3236681708 |
| Coeficiente de Determinación (R^2) | 0.1047610848 |

Conclusión:

Se rechaza la hipótesis general, debido a que no existe una relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, en el período 2015 – 2015.

Hipótesis específicas

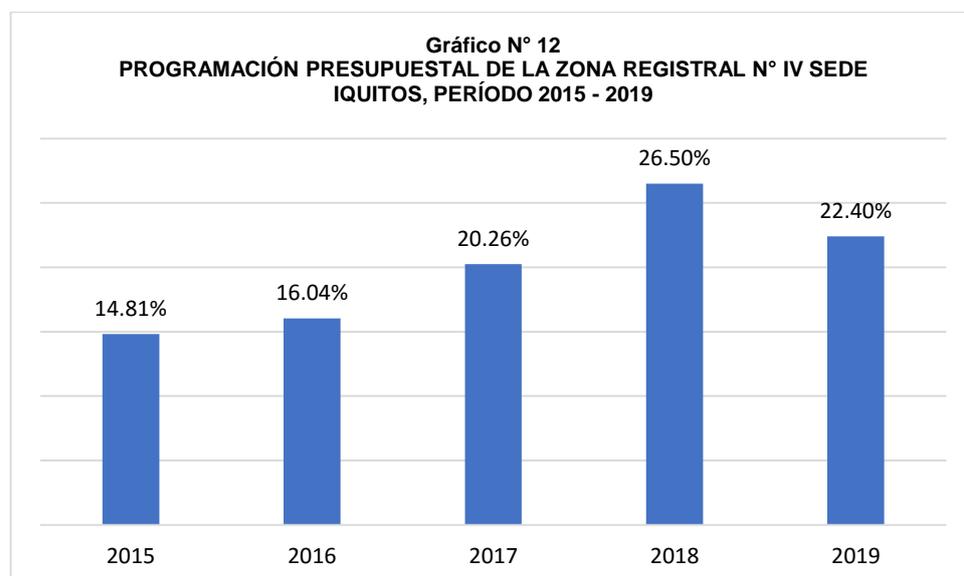
Hipótesis Especifica 1°: “La programación presupuestal de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, es creciente”.

En el Cuadro N° 12 se contempla las variaciones del Presupuesto Institucional Modificado de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, mostrando un comportamiento creciente del 14.81% al 26.50% entre los años 2015 al 2018, con ligera disminución del 4.1% en el año 2019.

Tabla N° 12
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA
REGISTRAL N° IV – SEDE IQUITOS, PERIODO 2015-2019

| AÑO | PIM (S/) | VARIACIÓN (%) |
|-------------------|----------------------|----------------|
| 2015 | 8,336,909.00 | 14.81% |
| 2016 | 9,031,233.00 | 16.04% |
| 2017 | 11,405,273.00 | 20.26% |
| 2018 | 14,921,162.00 | 26.50% |
| 2019 | 12,612,010.00 | 22.40% |
| TOTAL (S/) | 56,306,587.00 | 100.00% |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 12

Conclusión:

Se acepta la Hipótesis Específica 1°, porque el comportamiento de la programación presupuestal de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, fue creciente.

Hipótesis Específica 2°: *“La ejecución de gasto por monto pagado de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, es decreciente”.*

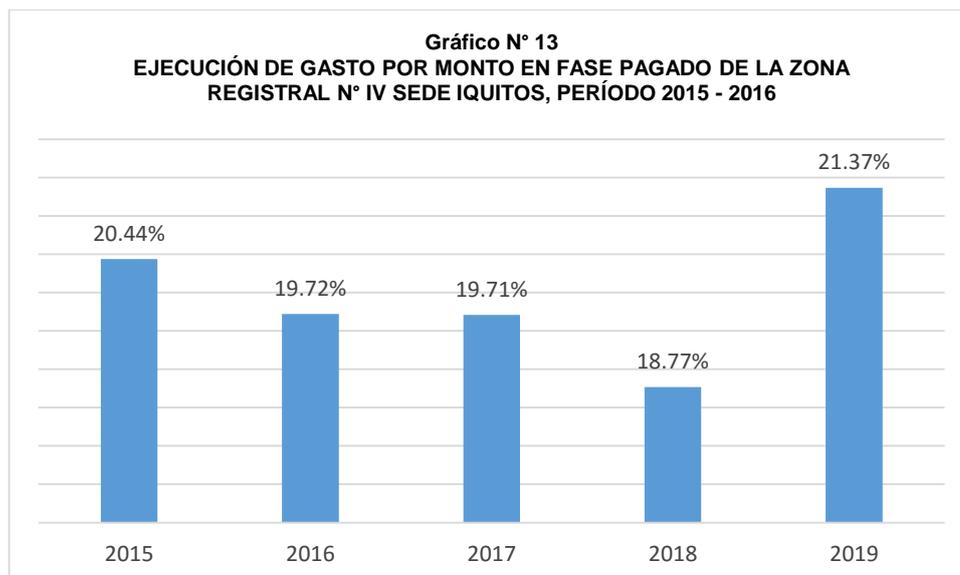
En el Cuadro N° 13 se contempla las variaciones de la ejecución de gasto por monto en fase pagado de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, mostrando comportamientos ligeramente decrecientes, con concentraciones mayores del 20.44% y 21.37% en los años 2015 y 2019 respectivamente. Análogamente, la menor concentración del 18.77% se registró el año 2018.

Tabla N° 13

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL
N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO 2015 – 2019**

| AÑO | MONTO EN FASE PAGADO (S/) | VARIACIÓN (%) |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------|
| 2015 | 8,707,169.27 | 20.44% |
| 2016 | 8,401,907.83 | 19.72% |
| 2017 | 8,396,939.11 | 19.71% |
| 2018 | 7,996,021.98 | 18.77% |
| 2019 | 9,103,766.94 | 21.37% |
| TOTAL (S/) | 42,605,805.13 | 100.00% |

Fuente: Módulo Presupuestal – SIAF



Elaboración: En base al Cuadro N° 13

Conclusión:

Se acepta la Hipótesis Específica 2°, porque el comportamiento de la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, fue decreciente.

Hipótesis Específica 3°: *“La relación entre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el periodo 2015 – 2019, fue directa”.*

En base al Cuadro N° 11, que muestra la relación entre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, en el periodo 2015 – 2019, se realiza el análisis de regresión respectiva, obteniendo el siguiente resultado:

| Predictor | Coef | Error típico | Estad.t | Prob |
|-----------|---------------|--------------|---------|-------|
| Constante | 29,206,649.35 | 30315613.7 | 0.96 | 0.406 |
| X | -2.105972637 | 3.554361364 | -0.59 | 0.595 |

Según los resultados obtenidos por la Correlación de Pearson, la correlación tiene signo negativo para el valor del parámetro \hat{b}_1 en la ecuación de regresión estimada; lo cual indica que existe una relación inversa entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera, es decir, si se incrementa la variable independiente entonces disminuye la variable dependiente.

Conclusión:

Se rechaza la Hipótesis Específica 3°, porque la relación entre la programación presupuestal y la ejecución financiera de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, durante el período 2015 – 2019, fue inversa.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

1. De acuerdo con el aporte de Bermúdez & Ambrocio (2018) en su estudio denominado “Comportamiento del Gasto Público del Gobierno Regional y su Influencia en la Desnutrición de la Región Ayacucho”, todas las variables a nivel global se encuentran inversamente asociadas a la desnutrición infantil, y que el comportamiento del gasto público del gobierno regional, a nivel distrital, influye en la disminución de la misma en la Región de Ayacucho. En contraste con la presente investigación el rubro de bienes y servicios, en su fase devengado, requeridos para cumplir la finalidad pública de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, ha destinado entre el 47.81% y 56.38% de ejecución financiera en el periodo de análisis, permitiendo ofrecer y mejorar los diferentes servicios registrales a la población de la Región Loreto.
2. Por otro lado, el Congreso de la República del Perú (2017), en su reporte denominado “Datos Comparativos de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018”, dan a conocer que en los últimos 13 años (2005 - 2018) la mayor concentración del presupuesto nacional (71%) ha sido asignado a los Gobiernos Nacionales, quienes han ejecutado el 81.7% de dicho presupuesto para el pago a empleados públicos, es decir, gastos corrientes. En contraste con la presente investigación, la Zona Registral N° IV Sede Iquitos ha ejecutado financieramente, respecto al rubro Personal y Obligaciones Sociales, entre el 38.85% al 29.68% entre los años 2015 al 2019 de su Presupuesto Institucional asignado; lo cual evidencia el manejo ordenado de los recursos en la categoría de Gastos Corrientes.
3. Por su parte, Queija & Rodríguez (2017) en su estudio denominado “Análisis del Gasto del Sector Educación de la Región Loreto, durante el Periodo 2011 – 2015”, indica que este sector ejecuto el 95% de su presupuesto al pago de planillas de trabajadores, es decir, gasto corriente, dejando de lado la adquisición de material educativo, equipamiento de los colegios, compra de libros, entre otros.

En contraste con la presente investigación, la Zona Registral N° IV Sede Iquitos ha ejecutado financieramente el 32.58% en promedio en el rubro Personal y Obligaciones Sociales, de la categoría Gastos Corrientes de su Presupuesto Institucional asignado; motivado por la racionalización y la gestión de los recursos humanos, así como la implementación de tecnologías que permitan la simplificación administrativa.

4. En ese mismo sentido, Salas & Espinoza (2017), en su estudio denominado “Análisis de los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016”, indica que estos gastos tienen pendiente positiva, lo que evidencia un crecimiento año a año en términos generales, a excepción del año 2015, en que se destinaron principalmente a gastos corrientes (Personal y Obligaciones Sociales) y no a Gastos de Capital. En contraste con la presente investigación, la Zona Registral N° IV Sede Iquitos ha ejecutado financieramente en promedio el 3.97% en la categoría Gastos de Capital de su Presupuesto Institucional asignado, durante el periodo 2015 – 2019, destinado a la adquisición, provisión o compra de mobiliarios (escritorios, gabinetes), aire acondicionado y equipos informáticos (impresoras, escáner, laptop).

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

1. Incrementar el gasto al 60% en el rubro bienes y servicios a fin de publicitar y difundir los servicios de tasas registrales en línea, para llegar a la población en las oficinas registrales de Requena, Contamana y Caballococha.
2. Priorizar y Fortalecer la conciencia registral en la población, a través de programas de inclusión social, como SUNARP TE EDUCA, SUNARP TE ESCUCHA, SUNARP EN TU PUEBLO, SUNARP EMPRENDEDOR, etc.
3. Implementar un sistema integral registral, que uniformice los criterios técnicos registrales para agilizar la atención registral. de los ciudadanos.
4. Fortalecer la gestión de las actividades administrativas de la administración central de la Zona Registral para agilizar la atención oportuna de los insumos que agilice los servicios registrales.
5. Determinar un porcentaje intangible de los ingresos de la zona registral N° IV Sede Iquitos, destinado a financiar los gastos operativos de las actividades de difusión de los servicios registrales en la Región Loreto.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. No existe relación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en el periodo 2015 - 2019. Esto se corrobora en la validación de la Hipótesis General al obtenerse el valor del Coeficiente de Correlación (r) que fue de $r = -0.3236681708$; muy alejado de 1; lo indica que la Variable Independiente (Programación Presupuestal) no se correlaciona con la Variable Dependiente (Ejecución Financiera). Del mismo modo, el Coeficiente de Determinación (R^2) tuvo un valor de 0.1047610848; muy alejado de 1; lo que señala que la Variable Independiente no determina el comportamiento de la Variable Dependiente. Esta conclusión es corroborada en el Gráfico N° 11, donde se observa que la Programación Presupuestal tiene un comportamiento creciente, mientras que la ejecución Presupuestal muestra una tendencia ligeramente decreciente.
2. La mayor variación entre el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, durante el periodo 2015 – 2019, se dio el año 2018, con una variación del 55.43%, seguido del año 2017 con una variación del 22.54%. Asimismo, la mayor concentración del Presupuesto Institucional Modificado se dio el año 2018 con el 26.50%, respecto al total del periodo de análisis.
3. La menor entre la Fase Compromiso y Fase Pagado, durante el periodo 2015 – 2019, se dio el año 2015, con una disminución del 11.36%, seguido del año 2017 con una disminución del 6.57%. Asimismo, la mayor concentración de la Fase Pagado se dio el año 2019 con el 21.37%, seguido del año 2015 con el 20.44%, respecto al total del periodo de análisis.

4. Al haber quedado demostrado que no existe correlación entre la Programación Presupuestal y la Ejecución Financiera en la Zona Registral N° IV Sede Iquitos durante el periodo 2015 – 2019, y representando el Monto en Fase Pagado el 75.67% del Presupuesto Institucional Modificado, se concluye que la ejecución financiera ha sido responsable, eficiente y con una buena programación presupuestaria por parte de la entidad, durante el periodo de análisis.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Se recomienda definir y priorizar los gastos operativos para asegurar el desarrollo de la sensibilización al ciudadano, a fin de fortalecer la conciencia registral en la población, a través de programas de inclusión social, como SUNARP TE EDUCA, SUNARP TE ESCUCHA, SUNARP EN TU PUEBLO, SUNARP EMPRENDEDOR, etc.
2. Se recomienda establecer un porcentaje intangible de los ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura para financiar los gastos operativos de sensibilización a las ciudades para registrar sus propiedades.
3. Se recomienda que los saldos de balance deben ser incorporados financieramente en el registro administrativo del Sistema SIAF, durante el mes de que amerite una asignación de recursos por no haber sido previsto en el ejercicio presupuestal.
4. Se recomienda que la ejecución financiera de los gastos debe estar enmarcados a los principios de eficiencia y eficacia para cumplir en oportuna con las obligaciones contraídas por la entidad, guardando razonabilidad en su ejecución de acuerdo con la programación establecida.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bermúdez, H., & Ambrocio, N. (2018). *Comportamiento del Gasto Público del Gobierno Regional y su Influencia en la Desnutrición de la Región Ayacucho*. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2027>
- CONGRESO. (2017). *Datos Comparativos de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2018*. Obtenido de <http://www.congreso.gob.pe/departamentocomisiones/publicaciones/datos-presupuesto-sector-publico-2018/>
- DGPP. (2011). *Dirección General de Presupuesto Público*.
- DNPP. (2009). *Clasificadores Presupuestarios del Sector Público*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/ManualdeClasificadorPresupuestal2009_M.pdf
- MEF. (2006). *Glosario de Terminología Básica*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7344-rvm-n-013-2006-ef-11-01/file>
- MEF. (2011). *Glosario de Tesoro Público*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100311&lang=es-ES&view=glossaries&catid=7&limit=15
- MEF. (2011). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE*. Obtenido de https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/88/PLAN_88_Manual_de_Procedimientos_de_Presupuesto_2011.pdf
- MEF. (2013). *Glosario Terminos Presupuestales*. Obtenido de http://190.102.131.45/transparencia/pdf/presupuesto/Glosario_Terminos_Presupuestales_2013.pdf
- MEF. (2020). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1/>
- MEF. (2020). *Glosario de Contabilidad Pública*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/component/seoglossary/1-glosario-general/Gasto>

- Queija, P., & Rodríguez, J. (2017). *Análisis del Gasto del Sector Educación de la Región Loreto, durante el Periodo 2011 – 2015*. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/365065>
- Salas, M., & Espinoza, C. (2017). *Análisis de los Gastos No Financieros del gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016*.
- SNP. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

ANEXOS

1. Estadística complementaria

Versión 150900

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2015 (EN NUEVOS SOLES)

Pag: 11
Gen: 03/02/2016 11:45:41

SECTOR : 06 JUSTICIA
ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
EJECUTORA : 009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS (000980)

ANEXO PP1

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES | | | | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|-----------------------|
| | | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | | | |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 7,045,819 | | | | | 7,045,819 | 5,776,038.17 | 1,269,780.83 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 7,045,819 | | | | | 7,045,819 | 5,746,780.25 | 1,299,038.75 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 7,045,819 | | | | | 7,045,819 | 5,746,780.25 | 1,299,038.75 |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | | | | | 29,257.92 | (29,257.92) |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | | | | | 4,510.86 | (4,510.86) |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | | | | | 19,736.88 | (19,736.88) |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | | | | | 5,010.18 | (5,010.18) |
| FINANCIAMIENTO | | 1,291,090 | | | | 1,291,090 | 3,932,009.04 | (2,640,919.04) |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 1,291,090 | | | | 1,291,090 | 3,932,009.04 | (2,640,919.04) |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 1,291,090 | | | | 1,291,090 | 3,932,009.04 | (2,640,919.04) |
| TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE | 7,045,819 | 1,291,090 | | | | 8,336,909 | 9,708,047.21 | (1,371,138.21) |
| TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 7,045,819 | 1,291,090 | | | | 8,336,909 | 9,708,047.21 | (1,371,138.21) |
| TOTAL GENERAL | 7,045,819 | 1,291,090 | | | | 8,336,909 | 9,708,047.21 | (1,371,138.21) |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

 SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 EJECUTORA : 009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS [000980]

ANEXO PP1

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES | | | | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCIÓN DE INGRESOS | VARIACIÓN |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|--------------------|
| | | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | | | |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 8,000,000 | | | | | 8,000,000 | 6,764,985.42 | 1,235,014.58 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 8,000,000 | | | | | 8,000,000 | 6,667,084.24 | 1,332,915.76 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 8,000,000 | | | | | 8,000,000 | 6,667,084.24 | 1,332,915.76 |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | | | | | 97,901.18 | (97,901.18) |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | | | | | 5,463.41 | (5,463.41) |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | | | | | 88,318.56 | (88,318.56) |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | | | | | 4,119.21 | (4,119.21) |
| FINANCIAMIENTO | | 1,031,233 | | | | 1,031,233 | 2,336,280.75 | (1,305,047.75) |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 1,031,233 | | | | 1,031,233 | 2,336,280.75 | (1,305,047.75) |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 1,031,233 | | | | 1,031,233 | 2,336,280.75 | (1,305,047.75) |
| TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE | 8,000,000 | 1,031,233 | | | | 9,031,233 | 9,101,266.17 | (70,033.17) |
| TOTAL GENERAL | 8,000,000 | 1,031,233 | | | | 9,031,233 | 9,101,266.17 | (70,033.17) |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2017
 (EN SOLES)

 SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 EJECUTORA : 009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS [000980]

ANEXO PP1

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES | | | | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|--------------|
| | | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | | | |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 9,307,280 | | | | | 9,307,280 | 7,715,678.85 | 1,591,601.15 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 9,307,280 | | | | | 9,307,280 | 7,630,330.13 | 1,676,949.87 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 9,307,280 | | | | | 9,307,280 | 7,630,330.13 | 1,676,949.87 |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | | | | | 85,348.72 | (85,348.72) |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | | | | | 4,150.07 | (4,150.07) |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | | | | | 29,350.35 | (29,350.35) |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | | | | | 50,561.83 | (50,561.83) |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | | | | | 1,286.47 | (1,286.47) |
| FINANCIAMIENTO | | 2,097,993 | | | | 2,097,993 | 1,544,152.77 | 553,840.23 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 2,097,993 | | | | 2,097,993 | 1,544,152.77 | 553,840.23 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 2,097,993 | | | | 2,097,993 | 1,544,152.77 | 553,840.23 |
| TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE | 9,307,280 | 2,097,993 | | | | 11,405,273 | 9,259,831.62 | 2,145,441.38 |
| TOTAL GENERAL | 9,307,280 | 2,097,993 | | | | 11,405,273 | 9,259,831.62 | 2,145,441.38 |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
IERCICIO 2018
 (EN SOLES)

 SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 EJECUTORA : 009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS [000980]

ANEXO PP1

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES | | | | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|---------------------|
| | | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | | | |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 9,600,147 | | | | | 9,600,147 | 7,863,363.88 | 1,736,783.12 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 9,600,147 | | | | | 9,600,147 | 7,830,130.09 | 1,770,016.91 |
| 1.3.2 1.1.2 TASAS REGISTRALES | 9,600,147 | | | | | 9,600,147 | 7,822,494.09 | 1,777,652.91 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | | | | | 122.10 | (122.10) |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | | | | | 7,513.90 | (7,513.90) |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | | | | | 33,233.79 | (33,233.79) |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | | | | | 4,032.06 | (4,032.06) |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | | | | | 24,765.49 | (24,765.49) |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | | | | | 4,436.24 | (4,436.24) |
| FINANCIAMIENTO | | 5,321,015 | | | | 5,321,015 | 672,295.13 | 4,648,719.87 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 5,321,015 | | | | 5,321,015 | 672,295.13 | 4,648,719.87 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 5,321,015 | | | | 5,321,015 | 672,295.13 | 4,648,719.87 |
| TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE | 9,600,147 | 5,321,015 | | | | 14,921,162 | 8,535,659.01 | 6,385,502.99 |
| TOTAL GENERAL | 9,600,147 | 5,321,015 | | | | 14,921,162 | 8,535,659.01 | 6,385,502.99 |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2019
(EN SOLES)**

SECTOR : 06 JUSTICIA
ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
EJECUTORA : 009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS [000980]

ANEXO PP1

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES | | | | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|---------------------|
| | | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | | | |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 12,499,052 | | | | | 12,499,052 | 9,233,646.51 | 3,265,405.49 |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | 12,499,052 | | | | | 12,499,052 | 9,212,056.66 | 3,286,995.34 |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | 12,499,052 | | | | | 12,499,052 | 9,199,751.56 | 3,299,300.44 |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | | | | | 5.10 | (5.10) |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | | | | | 12,300.00 | (12,300.00) |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | | | | | 21,589.85 | (21,589.85) |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | | | | | 3,490.39 | (3,490.39) |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | | | | | 17,995.77 | (17,995.77) |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | | | | | 103.69 | (103.69) |
| FINANCIAMIENTO | | 112,958 | | | | 112,958 | 187,294.17 | (74,336.17) |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 112,958 | | | | 112,958 | 187,294.17 | (74,336.17) |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 112,958 | | | | 112,958 | 187,294.17 | (74,336.17) |
| TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE | 12,499,052 | 112,958 | | | | 12,612,010 | 9,420,940.68 | 3,191,069.32 |
| TOTAL GENERAL | 12,499,052 | 112,958 | | | | 12,612,010 | 9,420,940.68 | 3,191,069.32 |

LISTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENERICO
2015

| ano_eje | sec_ejec | mes_eje | origen | fuente_financ | categ_gasto | grupo_clasif | grupo_nombre | AL MES | | | | |
|-------------|----------|---------|--------|---------------|-------------|--------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | | monto_calend_al | monto_compro_al | monto_deveng_al | monto_girado_al | monto_pagado_al |
| 2015 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 21 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,927,207.00 | 3,314,038.99 | 3,314,038.99 | 3,314,038.99 | 3,238,645.39 |
| 2015 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 22 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 278,917.00 | 278,916.11 | 278,916.11 | 253,664.42 | 253,571.80 |
| 2015 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 23 | BIENES Y SERVICIOS | 5,872,759.00 | 5,182,148.27 | 5,182,148.27 | 5,095,506.38 | 4,588,828.72 |
| 2015 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 25 | OTROS GASTOS | 59,269.00 | 58,422.62 | 58,422.62 | 58,422.62 | 58,435.77 |
| 2015 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 6 | 26 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,017,086.00 | 862,524.23 | 862,524.23 | 683,868.23 | 567,687.59 |
| TOTAL RUBRO | | | | | | | | 11,155,238.00 | 9,696,050.22 | 9,696,050.22 | 9,405,500.64 | 8,707,169.27 |

LISTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENERICO
2016

| ano_eje | sec_ejec | mes_eje | origen | fuente_financ | categ_gasto | grupo_clasif | grupo_nombre | AL MES | | | | |
|-------------|----------|---------|--------|---------------|-------------|--------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | | monto_calend_al | monto_compro_al | monto_deveng_al | monto_girado_al | monto_pagado_al |
| 2016 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 21 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 3,855,152.00 | 3,791,342.58 | 3,791,342.58 | 3,791,342.58 | 3,750,758.16 |
| 2016 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 22 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 236,072.00 | 229,553.13 | 229,553.13 | 229,553.13 | 229,553.13 |
| 2016 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 23 | BIENES Y SERVICIOS | 4,195,685.00 | 3,888,850.81 | 3,888,850.81 | 3,888,850.81 | 3,851,383.13 |
| 2016 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 25 | OTROS GASTOS | 300,948.99 | 300,948.99 | 300,948.99 | 290,337.59 | 223,776.31 |
| 2016 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 6 | 26 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 747,937.60 | 346,437.10 | 346,437.10 | 346,437.10 | 346,437.10 |
| TOTAL RUBRO | | | | | | | | 9,335,795.59 | 8,557,132.61 | 8,557,132.61 | 8,546,521.21 | 8,401,907.83 |

LISTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENERICO
2017

| ano_eje | sec_ejec | mes_eje | origen | fuente_financ | categ_gasto | grupo_clasif | grupo_nombre | AL MES | | | | |
|-------------|----------|---------|--------|---------------|-------------|--------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | | monto_calend_al | monto_compro_al | monto_deveng_al | monto_girado_al | monto_pagado_al |
| 2017 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 21 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 4,007,620.00 | 3,492,711.01 | 3,492,711.01 | 3,492,711.01 | 3,490,729.83 |
| 2017 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 22 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 283,968.00 | 270,711.44 | 270,711.44 | 250,840.36 | 250,840.36 |
| 2017 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 23 | BIENES Y SERVICIOS | 4,487,662.00 | 4,406,628.88 | 4,406,628.88 | 4,200,905.57 | 4,229,460.03 |
| 2017 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 25 | OTROS GASTOS | 451,075.51 | 451,075.51 | 451,075.51 | 275,575.51 | 189,245.51 |
| 2017 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 6 | 26 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,599,260.00 | 327,080.38 | 327,080.38 | 236,663.38 | 236,663.38 |
| TOTAL RUBRO | | | | | | | | 10,829,585.51 | 8,948,207.22 | 8,948,207.22 | 8,456,695.83 | 8,396,939.11 |

LISTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENERICO
2018

| ano_eje | sec_ejec | mes_eje | origen | fuente_financ | categ_gasto | grupo_clasif | grupo_nombre | AL MES | | | | |
|-------------|----------|---------|--------|---------------|-------------|--------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | | monto_calend_al | monto_compro_al | monto_deveng_al | monto_girado_al | monto_pagado_al |
| 2018 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 21 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 4,129,896.00 | 3,322,362.29 | 3,322,362.29 | 3,322,362.29 | 3,315,749.50 |
| 2018 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 22 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 298,168.00 | 266,314.07 | 266,314.07 | 266,314.07 | 266,314.07 |
| 2018 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 23 | BIENES Y SERVICIOS | 4,717,050.00 | 3,570,750.58 | 3,570,750.58 | 3,556,750.58 | 3,598,762.14 |
| 2018 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 25 | OTROS GASTOS | 651,641.00 | 651,640.43 | 651,640.43 | 342,145.43 | 342,145.43 |
| 2018 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 6 | 26 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5,115,081.00 | 473,050.84 | 473,050.84 | 473,050.84 | 473,050.84 |
| TOTAL RUBRO | | | | | | | | 14,911,836.00 | 8,284,118.21 | 8,284,118.21 | 7,960,623.21 | 7,996,021.98 |

LISTADO DE EJECUCIÓN DE GASTO POR GRUPO GENERICO
2019

| ano_eje | sec_ejec | mes_eje | origen | fuente_financ | categ_gasto | grupo_clasif | grupo_nombre | AL MES | | | | |
|-------------|----------|---------|--------|---------------|-------------|--------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | | monto_calend_al | monto_compro_al | monto_deveng_al | monto_girado_al | monto_pagado_al |
| 2019 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 21 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 4,250,215.00 | 3,765,727.43 | 3,765,727.43 | 3,765,727.43 | 3,742,994.43 |
| 2019 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 22 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 275,680.00 | 267,443.07 | 267,443.07 | 267,443.07 | 267,443.07 |
| 2019 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 23 | BIENES Y SERVICIOS | 5,836,895.00 | 4,529,868.41 | 4,529,868.41 | 4,517,354.17 | 4,566,293.69 |
| 2019 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 5 | 25 | OTROS GASTOS | 37,000.00 | 36,102.04 | 36,102.04 | 29,429.14 | 29,430.40 |
| 2019 | 00098 | 12 | 1 | 09 | 6 | 26 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,005,708.00 | 497,605.35 | 497,605.35 | 497,605.35 | 497,605.35 |
| TOTAL RUBRO | | | | | | | | 11,405,498.00 | 9,096,746.30 | 9,096,746.30 | 9,077,559.16 | 9,103,766.94 |

2. Instrumento de recolección de datos

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO:

| CONCEPTO | PIA | MODIFICACIONES | PIM |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | | | |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y | | | |
| 1.3.2 1.1 2 TASAS REGISTRALES | | | |
| 1.3.2 10.1 11 ACCESO A LA INFORMACION | | | |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS | | | |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | | |
| 1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS | | | |
| 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION | | | |
| 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES | | | |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS | | | |
| FINANCIAMIENTO | | | |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | | |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | | |
| TOTAL GENERAL | | | |

EJECUCIÓN FINANCIERA POR CATEGORÍA DE GASTO DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, PERÍODO:

| GRUPO GENÉRICO | Monto (S/) | | | |
|---|------------|-----------|--------|--------|
| | Compromiso | Devengado | Girado | Pagado |
| GASTOS CORRIENTES | | | | |
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | | | |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | | | | |
| BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| OTROS GASTOS | | | | |
| GASTOS DE CAPITAL | | | | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL | | | | |